

Recaudación de Rentas de Saltillo
Domicilio: Pcte. Cárdenas 278 esq. con Rayón
Zona Centro, Saltillo, Coah., ZP 25000
Nº de oficio: DJ/3575/2007
Fecha: 17 de diciembre de 2009

JOSE RAMON FLORES VALDES
ARCE # 301
COLONIA DEL VALLE
SALTILLO, COAH.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Los suscritos CARLOS FLORES LARA, ROBERTO VELAZQUEZ MANI Y JUAN ARZOLA VAZQUEZ, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del acto administrativo contenido en el oficio DJ/3575/2007, de fecha 17 de diciembre de 2007, emitido por el Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y con fundamento en el artículo 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 24 de abril, 30 de mayo y 22 de septiembre de 2007 respectivamente, en distintos horarios hábiles en el domicilio indicado por el Contribuyente JOSE RAMON FLORES VALDES cito en Arce # 301 Colonia del Valle de esta Ciudad, hacemos constar que no obstante que el Contribuyente vive en el domicilio señalado según lo manifestaron vecinos aledaños, no pudo ser localizado ya que siempre encontraron el inmueble cerrado, razón por la cual manifestamos que el Contribuyente JOSE RAMON FLORES VALDES no fue posible su localización, habiéndose agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, en el entendido de que conocemos las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Saltillo, Coah. a las 9.00 horas del 07 de junio de 2010, firmándola de conformidad.

NOTIFICADORES EJECUTORES

C. CARLOS FLORES LARA

C. ROBERTO VELAZQUEZ MANI

C. JUAN ARZOLA VAZQUEZ

EL RECAUDADOR DE RENTAS

C. LIC. ALJAN ROJAS REVIÑO AGUIRRE